

Los trabajadores y trabajadoras de las secciones de Disciplina Urbanística, Licencias y Procedimiento Sancionador, así como los ITI adscritos al Departamento de Servicios Técnicos están recibiendo comunicación indicando que algunos se incorporarán después de Semana Santa a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (A.G.L.A.)

Estamos, de nuevo, ante una fórmula irregular de realizar una reasignación de personal. Los traslados forzosos realizados el pasado mes de octubre ya fueron denunciados ante los Tribunales por CCOO. Conforme a lo establecido en normativa, las reasignaciones de personal han de ser negociadas con los trabajadores y trabajadoras a través de su representación sindical.

Debéis conocer que, a diferencia del proceso anterior, en esta ocasión las autoridades de Personal han enviado a las Juntas un [documento](#) con un procedimiento, **no negociado**, en el que figuran criterios para designar quiénes han de trasladarse al A.G.L.A. El documento contiene un

[anexo II](#)

que los responsables de las Juntas de Distrito obligatoriamente han de facilitar a los afectados para que cumplimentándolo manifiesten si solicitan voluntariamente ser trasladados a la Agencia de Licencias o, por el contrario, desean permanecer en la Junta.

A estos efectos, y con la intención de provocar la apertura de un proceso negociador, os sugerimos que todos marquéis la segunda casilla, correspondiente a la solicitud de permanecer en la Junta de Distrito, de forma que quede constancia en caso de traslado de su carácter forzoso.

Por nuestra parte estamos preparando las movilizaciones necesarias para conseguir hacer valer los derechos de los trabajadores y trabajadoras, para conseguir abrir un proceso de negociación y para dejar de manifiesto que el problema hoy afecta directamente a una parte de la plantilla, pero el problema de fondo, la pérdida absoluta del respeto hacia trabajadores y trabajadoras municipales, es intolerable.